



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA

13503 *Información pública relativa a la concesión de aguas subterráneas CAS_637*

Está en tramitación en la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) la concesión de aguas subterráneas CAS_637 localizada en la finca de s'Ametlerar (termino municipal de Artá).

Revisada la documentación se publica la siguiente propuesta de concesión:

Titular Ayuntamiento de Artá (CIF P0700****)

Características de la concesión

Número de puntos de agua que incluye la concesión 3
Código de los puntos de agua DI_15220 (s'Ametlerar 1)
DI_18421 (s'Ametlerar 2)
DI_18409 (s'Ametlerar 3)

Localización

Referencia catastral 07006A00200005
Coordenadas UTM (ERTS89 huso 31N) DI_15220 x: 522.563 / y: 4.393.633
DI_18421 x: 522.523 / y: 4.393.603
DI_18409 x: 522.568 / y: 4.393.582

Parámetros de explotación

Caudal máximo instantáneo DI_15220 5,55 l/s (20 m³/h)
DI_18409 5,55 l/s (20 m³/h)
DI_18421 5,55 l/s (20 m³/h)
Volumen máximo anual del conjunto 292.000 m³
Uso solicitado Abastecimiento del núcleo urbano de Colonia Sant Pere

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109, del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se somete a información pública por un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar des del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que las personas interesadas puedan consultar la documentación en la página web de la DGRH

(http://www.caib.es/sites/aigua/es/informacia_publica_aigues_subterranyes/) y formular las alegaciones que consideren oportunas. Alternativamente se podrá consultar esta información en la sede de la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua (c/ Gremi de Corredors, 10 – Polígono Son Rossinyol – Palma).

Las alegaciones/observaciones que tengan per conveniente formular, pueden hacerlas por escrito, por cualquier medio previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 d'octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se podrá realizar a través del trámite de instancia genérica de la Sede Electrónica de la CAIB,

<https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/4213695> i se deberá dirigir a la DGRH (DIR3 A04013551)

(Firmado electrónicamente: 17 de noviembre de 2025)

El director general de Recursos Hídricos
Juan Bartolomé Calafat Busquets

